

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA, SAN JUAN



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO,
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON, EN OCASION
DEL ACTO DE FIRMA DE LOS PROYECTOS P. DE
LA C. 339 Y P. DEL S. 267 - 11 DE MAYO DE 1973

Estas medidas que mediante la aprobación de la Legislatura y la firma del Gobernador se han convertido en leyes, son dos pasos necesarios para poder aspirar a revitalizar nuestra agricultura en un futuro próximo.

Por una parte, se rembolsa al Banco Gubernamental de Fomento una cantidad importante de dinero, lo que le permitirá operar con normalidad en el desempeño de sus responsabilidades.

Por otra parte, tratamos de reducir al mínimo el impacto negativo de una decisión difícil, pero necesaria, para nuestro futuro agrícola.

Con esta importante medida se provee para pagar beneficios suplementarios a los trabajadores que quedaron desplazados en las centrales Juncos y Los Caños.

El gobierno trata de desarrollar la agricultura y el progreso económico basado en la justicia social para con los trabajadores.